



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de noviembre de 2007
Español
Original: francés/inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5783ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 21 de noviembre de 2007, en relación con el examen del tema titulado “La situación en la región de los Grandes Lagos”, la Presidencia del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre de éste:

“El Consejo de Seguridad felicita a los Gobiernos de la República Democrática del Congo y la República de Rwanda por su comunicado conjunto sobre un enfoque común para poner fin a la amenaza contra la paz y la estabilidad en ambos países y en la región de los Grandes Lagos, firmado en Nairobi el 9 de noviembre de 2007 (S/2007/679, anexo), que constituye un hito importante en el camino hacia una solución definitiva del problema de los grupos armados ilegales en el este de la República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento por las gestiones realizadas en ese sentido por el Secretario General mediante la misión especial llevada a cabo por el Subsecretario General Haile Menkerios y espera con interés que prosigan esas actividades, incluso que se celebren nuevas consultas con los gobiernos interesados y los asociados regionales e internacionales.

El Consejo de Seguridad recuerda que la persistencia de los grupos armados ilegales, en particular las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), y las antiguas Fuerzas Armadas Rwandesas (ex FAR)/Interahamwe y la milicia disidente de Laurent Nkunda, es una de las causas profundas del conflicto en el este de la República Democrática del Congo y constituye una amenaza para la estabilidad regional. El Consejo reitera su exigencia de que esos grupos depongan las armas y emprendan voluntariamente y sin condiciones previas su desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración, según corresponda.

El Consejo de Seguridad alienta a las autoridades de la República Democrática del Congo y la República de Rwanda a que cumplan íntegramente los compromisos que figuran en el comunicado de Nairobi y sigan cooperando para resolver sus problemas de seguridad comunes.

El Consejo de Seguridad destaca que está dispuesto a facilitar y apoyar el cumplimiento de dichos compromisos, en particular con medidas contra otras personas y entidades, incluidas las FDLR y las ex FAR/Interahamwe, según proceda, con arreglo a las resoluciones 1596 (2005) y 1649 (2005).



El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) por su acción sobre el terreno y la alienta a que apoye, en el marco de su mandato y dentro de su capacidad, las medidas acordadas por los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Rwanda.”
